# **PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA LA GERENTE PARA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 62S/17.**

La Gerente de la Universidad Miguel Hernández de Elche eleva al Consejo de Gobierno propuesta de aprobación de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito Número 62S/17, en los siguientes términos:

Visto el Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2017, aprobado por acuerdos de 30 de noviembre de 2016 del Consejo de Gobierno, y el 19 de diciembre de 2016 del Consejo Social.

Vistas las solicitudes motivadas de necesidad urgente, presentadas por los siguientes órganos:

* Vicerrector de Investigación e Innovación, de necesidad de suplemento de crédito por importe de 17.336,00 Euros, adicional al crédito inicial aprobado por importe de 76.500,00 Euros, con la finalidad de iniciar Expediente de Contratación Administrativa que permitan Optimizar el uso y funcionamiento microbiológico del Equipamiento de los Servicios de Experimentación Animal, SEA y RMG, en atención a los procedimientos exigidos por la nueva legislación, y así debe ser prevista en los Pliegos que resulten de aplicación.
* Vicerrector de Planificación, de necesidad de suplemento de crédito por importe de 90.000,00 Euros, adicional al crédito inicial aprobado en la Línea Presupuestaria “Proyecto LLUMH” por importe de 100.000,00 Euros, con la finalidad de acelerar el proceso de implantación de la plataforma LLenguaLab UMH (LLUMH), en atención a las necesidades formativas que la sociedad previsiblemente demandará en próximas convocatorias selectivas, así como en necesidades de acreditación de los Empleados Públicos que vienen prestando servicios en las diferentes Administraciones Públicas con sede en nuestra Comunidad Autónoma; en los términos recogidos por la Comisión de Seguimiento de la Encomienda Número 1/15 a la Fundación Quórum, Parque Científico y Empresarial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

En consecuencia se inicia el trámite del expediente del Modificación del Presupuesto Nº 62S/17, y se solicita propuesta del Consejo de Gobierno, a elevar al Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, para la adopción de acuerdo.

Y vista la propuesta que formula la Gerente de la Universidad;

**El Consejo de Gobierno ACUERDA elevar propuesta de acuerdo al Consejo Social, en los siguientes términos:**

**Primero:** Dotar un Suplemento de Crédito para el ejercicio económico de 2017, que supone un aumento del Capítulo II del Estado de Gastos “Compra de Bienes y Gastos de Funcionamiento” por importe de 17.336,00 Euros; a financiar con el Capítulo VIII del Estado de Ingresos “Remanentes de Créditos de Carácter General”, por importe el mismo importe según se detalla a continuación:

RECURSOS:

**ESTADO DE INGRESOS:**

* *Capítulo 8º “Activos Financieros”:*

*0000 87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales……..…………………..17.336,00 Euros.*

**ESTADO DE GASTOS:**

* *Capítulo 2º “Compra de Bienes y Gastos de Funcionamiento”:*

*0400/5410501/21901: Mantenimiento Microbiológico de las Instalaciones: SEA…………….………………………………………………………………………………………………………..8.668,00 Euros.*

*0400/5410502/21901: Mantenimiento Microbiológico de las Instalaciones: RMG…………….……………………………………………………………………………………………………..8.668,00 Euros*

**Segundo:** Dotar un Suplemento de Crédito para el ejercicio económico de 2017, que supone un aumento del Capítulo II del Estado de Gastos “Compra de Bienes y Gastos de Funcionamiento” por importe de 90.000,00 Euros; a financiar con el Capítulo VIII del Estado de Ingresos “Remanentes de Créditos de Carácter General”, por importe el mismo importe según se detalla a continuación:

RECURSOS:

**ESTADO DE INGRESOS:**

* *Capítulo 8º “Activos Financieros”:*

*0000 87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales……..…………………..90.000,00 Euros.*

**ESTADO DE GASTOS:**

* *Capítulo 2º “Compra de Bienes y Gastos de Funcionamiento”:*

*1004/42310/22880: Proyecto LLUMH …………….……….…………………………………………………………………………………………………..90.000,00 Euros.*

Emma Benlloch Marco

Gerente

Elche, 27 de marzo de 2017

**Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana**

**Sr. RECTOR MAGFCO. UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**